

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Getxo****Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 del Ayuntamiento de Getxo y sus Organismos Autónomos.**

Habiéndose adoptado acuerdo de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 del Ayuntamiento de Getxo y sus Organismos Autónomos, por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Getxo, en sesión celebrada el pasado día 29 de julio de 2021, con el siguiente contenido:

1. Modificar el Plan estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Getxo y sus Organismos Autónomos para el periodo 2020-2023, quedando la tabla del apartado 4.4 «Líneas estratégicas de actuación para el periodo 2020-2023» de la siguiente manera:

Área de competencia	Línea estratégica (2020-2023)	Objetivo, líneas específicas (2020-2023)
Secretaría General	1. Subvenciones institucionales	1.1. Grupos Políticos Municipales
Cohesión social	2. Ayudas Sociales	2.1. AMNPs 2.2. AES 2.3. Ayudas a personas mayores para ingresos Residencias 2.4. Ayudas pago de alquiler para realojos 2.5. Ayudas para familias refugiadas. Programa Auzolana 2.6. Ayudas a personas sin hogar confinados en polideportivos
	3. Instt. SFL de acción social	3.1. ISFL 3.2. Cruz Roja 3.3. Asociación Gaude 3.4. Asociación Apnabi 3.5. Fundación Síndrome de Down 3.6. Caritas 3.7. Asociación Sarekide 3.8. Bilbao BizkaiaKutxa (BBK) 3.9. Banco de alimentos de Bizkaia 3.10. Pertsonalde 3.11. Asociación DYA 3.12. Asociación Hijas de la Caridad 3.13. Asociación Sortarazi
	4. Cooperación al desarrollo	4.1. Subvenciones para Proyectos de cooperación y de Acción Humanitaria. 4.2. Convenio Sahara 4.3. Proyectos de Euskal Fundoa 4.4. SolidariUP
	5. Igualdad	5.1. Becas
	6. Educación	6.1 Ayudas a familias de Getxo para los gastos generales de educación de sus hijas e hijos
	7. Juventud	7.1. Ayudas al desarrollo de los proyectos en el marco del programa «Wanted»
	8. Envejecimiento Activo	8.1. Asociación Ajane 8.2. Asociación Ibar nagusien Etxea 8.3. Asociación Urtealaia
	9. Interculturalidad e inmigración	9.1. Federación Plataforma Inmigrantes de Getxo



Área de competencia	Línea estratégica (2020-2023)	Objetivo, líneas específicas (2020-2023)
Gobierno Abierto y Modernización	10. Euskera	10.1. Subvenciones para el aprendizaje del euskera a getxotarras con falta de recursos económicos 10.2. Subvenciones para niños-as y jóvenes de entre 6 y 15 años que acuden al Euskaltegi de cara a la mejora de la capacitación lingüística 10.3. Subvenciones para el aprendizaje del euskera a corporativos y empleados-as municipales 10.4. Subvenciones para la obtención del carnet de conducir en euskera 10.5. Subvenciones para la obtención del título, de monitor-a y director-a de tiempo libre en euskera 10.6. Subvenciones para la instalación de rótulos, toldos y vehículos comerciales en euskera 10.7. Subvenciones de fomento del euskera en las actividades extraescolares 10.8. Subvenciones de fomento de la cultura vasca (Olentzero) 10.9. Subvenciones de fomento de la cultura vasca (San Juan) 10.10. Subvenciones de fomento de la cultura vasca (local que acoja actividades en euskera) 10.11. Escuela de Bertsolaris de Algorta, ALBE 10.12. Bizarra Lepoan 10.13. Subvención Egizu 10.14. Hiruka 10.15. Euskaraldia
Contratación, Patrimonio y Vivienda	11. Protección y Conserv. PHA	11.1. Asociación de vecinos del Puerto Viejo de Algorta «Portuzarra»
	12. Vivienda	12.1. Ayudas fomento alquileres jóvenes 12.2. Ayudas rehabilitación y accesibilidad edificios residenciales 12.3. Puesta en marcha de viviendas vacías
Promoción económica	13. Promoción empleo	13.1. Ayudas Lanbide
	14. Promoción económica	14.1. ISFL Asociaciones Comercio y Hostelería 14.2. ISFL Asociaciones Ámbitos Estratégicos 14.3. Subvenciones a empresas. Acciones de dinamización. 14.4. Subvenciones a empresas de turismo. Actividades regulares 14.5. Subvenciones a empresas turismo. Adaptación tecnológica 14.6. ISFL Asociaciones Comercio y Hostelería. Funcionamiento. 14.7. ISFL Asociaciones Comercio y Hostelería. Fomento de asociacionismo 14.8. Serifalaris 14.9. Proyectos Estratégicos. Getxo Moda 14.10. Proyectos estratégicos 14.11. Becas y ayudas 14.12. Ayudas extraordinarias. Establecimientos y empleo 14.13. Ayudas extraordinarias. Getxo Bono
Infraestructuras, Obras y Servicios	15. Medio Ambiente	15.1. ISFL
OA Getxo Kirolak	16. Promoción Deporte	16.1. Subvenciones a clubes deportivos (desarrollo deporte base) 16.2. Subvenciones a clubes deportivos (actividades de competición y deportistas de rendimiento) 16.3. Subvenciones a clubes deportivos (sobrevénidas) 16.4. Subvenciones a clubes deportivos (organización eventos) 16.5. Subvenciones a clubes deportivos (promoción deporte autóctono) 16.6. Subvenciones a clubes deportivos (participación en deportes extremos) 16.7. Subvenciones a clubes deportivos (actividades deportivas en fiestas populares del municipio) 16.8. Equipaciones Marca Getxo 16.9. Proyectos deportivos estratégicos 16.10. Inversión en material de deportes náuticos 16.11. Actos conmemorativos 16.12. Eventos internacionales oficiales de carácter ocasional 16.13. Promoción del deporte femenino



Área de competencia	Línea estratégica (2020-2023)	Objetivo, líneas específicas (2020-2023)
OA Kultur Etxea	17. Promoción Cultura	17.1. ISFL 17.2. Premios y becas 17.3. Compensaciones económicas 17.4. Ayudas para la celebración de las fiestas y eventos socioculturales significativos del municipio 17.5. Ayudas al sector cultural y creativo amateur, asociativo y profesional 17.6. Escuela de Teatro Utopian 17.7. Patronato Alday 17.8. Begihandi Kultur Elkarte 17.9. Ayudas a la promoción de actividades en instalaciones culturales municipales
OA Musika Eskola	18. Promoción Cultura Musical	18.1. Becas 18.2. Beca Proszenia

Se adjunta a la presente propuesta nuevo Anexo A3 Fichas Plan estratégico de subvenciones 2020/2023.

2. Ordenar la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial de Bizkaia», la Base de datos nacional de subvenciones y en la página web municipal.
3. Comunicar el Acuerdo a todas las áreas municipales, así como a los Organismos Autónomos.

En Getxo, a 2 de agosto de 2021. —La Concejala de Secretaría General y Seguridad Ciudadana, Keltse Eiguren Alberdi

**ÁREA DE COMPETENCIA****O.A.L. GETXO KIROLAK****Línea estratégica número 16.—*Promoción del deporte (y actividad física)******Objetivo estratégico***

Fomento, desarrollo y promoción del deporte y la actividad física en el municipio de Getxo y acercamiento del deporte de iniciación a la población para impulsar la práctica deportiva en instalaciones convencionales y/o en la calle mediante eventos. Así como promover la formación del personal técnico destinado al deporte base y de competición y la promoción de proyectos deportivos estratégicos.

Objetivos específicos

- Línea 1: Desarrollo del deporte base. Promocionar escuelas deportivas de iniciación y con un mínimo número de practicantes y fomentar la actividad física popular no competitiva en la calle y dar visibilidad a la práctica deportiva en el municipio.
- Línea 2: Actividades deportivas de competición y deportistas de rendimiento. Promocionar la actividad de asociaciones, fundaciones y clubes deportivos en las categorías federadas y fomentar la actividad física popular no competitiva en la calle y dar visibilidad a la práctica deportiva en el municipio.
- Línea 3: Actividades sobrevenidas. Apoyar la actividad de los clubes de categorías federadas que accedan a competiciones, torneos y fases de acceso a categorías superiores, como actividades sobrevenidas.



- Línea 4: Eventos deportivos y de actividad física. Promocionar la actividad física y el deporte mediante la gestión de eventos tanto de competición como de participación e Implicar a los clubes y asociaciones en el fomento de la práctica deportiva en el municipio.
- Línea 5: Promoción del deporte autóctono. Impulsar la recuperación, mantenimiento y desarrollo de eventos y actividades que guarden relación con los juegos y deportes tradicionales vascos, así como promocionar el Uso del Euskera y las actividades Inclusivas.
- Línea 6: Apoyo a actividades de deporte extremo. Impulsar y apoyar la realización de actividades de deportistas en deportes de riesgo o extremos.
- Línea 7: **Actividades deportivas en fiestas populares. Promover la actividad física popular mediante el apoyo a la realización de actividades de carácter deportivo en fiestas populares del municipio.**
- Línea 8: Equipaciones Marca Getxo. Apoyar a los clubes y asociaciones en la obtención de equipaciones que integren la Marca Getxo para crear una imagen uniforme en el municipio.
- Línea 9: Proyectos deportivos estratégicos. Apoyar eventos y actividades deportivas que se enmarquen dentro de proyectos de Áreas Estratégicas de Getxo.
- Línea 10: Inversión en material de deportes náuticos. Promover la renovación y mantenimiento en perfecto estado de los materiales y flota utilizados por los clubes de deportes náuticos.
- Línea 11: Actos conmemorativos. Promover la organización de actos conmemorativos de clubes históricos que se han convertido en referentes del deporte en Getxo.
- Línea 12: **Eventos internacionales oficiales de carácter ocasional. Promocionar la imagen de Getxo a nivel internacional mediante el apoyo en financiación para la realización de eventos deportivos oficiales que se celebren en el municipio.**
- Línea 13: Promoción del deporte femenino. Promover e impulsar el deporte femenino mediante el apoyo a clubes y entidades que realicen su actividad u otros eventos deportivos con alta participación femenina.

Efectos pretendidos por cada objetivo específico

Línea 1

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promocionar escuelas deportivas de iniciación y con un mínimo número de practicantes.
3. Fomentar la actividad física popular no competitiva en la calle y visualizar la modalidad deportiva en el municipio.

Línea 2

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promocionar la actividad de clubes deportivos en las categorías federadas.
3. Fomentar la actividad física popular no competitiva en la calle y visualizar la modalidad deportiva en el municipio.
4. Fomentar la participación de deportistas de rendimiento en Getxo.

Línea 3

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promocionar la actividad de clubes deportivos en las categorías federadas.

Línea 4

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promocionar eventos a través de los clubes deportivos y fomentar la actividad física y el deporte.



3. Fomentar la actividad física popular no competitiva en la calle y visualizar la actividad de los clubes en espacios deportivos no convencionales (la calle).

Línea 5

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promoción del deporte autóctono.

Línea 6

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promoción del deporte extremo.

Línea 7

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promoción de actividades deportivas en fiestas populares.

Línea 8

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promoción de la Marca Getxo a través de las equipaciones de los equipos de los clubes y asociaciones del municipio.

Línea 9

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Financiar proyectos deportivos estratégicos.

Línea 10

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promocionar escuelas deportivas de iniciación de deporte náutico y con un mínimo número de practicantes.
3. Fomentar la actividad física popular no competitiva y visualizar la modalidad deportiva náutica en el municipio.

Línea 11

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Colaborar en la financiación de actos conmemorativos.

Línea 12

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promocionar competiciones internacionales.
3. Fomentar la actividad física competitiva y visualizar la modalidad deportiva en el municipio.

Línea 13

1. Dar respuesta a las máximas solicitudes registradas.
2. Promocionar el deporte femenino.
3. Apoyar a los clubes y equipos femeninos.
4. Promocionar la participación femenina en eventos y actividades deportivas.

Plazo de consecución para cada objetivo específico

Todas las líneas, anual.

La línea 8 cada cuatro años.



Forma de medir la consecución del efecto pretendido (indicador para cada objetivo específico)

Línea 1

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de deportistas destinatarios de la subvención.**
3. Cuantificar el número de eventos realizados.

Línea 2

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de deportistas federados destinatarios de la subvención.**
3. Cuantificar el número de eventos realizados.
4. Cuantificar el número de deportistas de rendimiento.

Línea 3

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de deportistas destinatarios.**

Línea 4

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de deportistas federados en clubes destinatarios.**
3. Cuantificar el número de eventos deportivos.

Línea 5

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de modalidades deportivas autóctonas.**

Línea 6

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de modalidades de deporte extremo.**

Línea 7

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de actividades realizadas en fiestas populares.**

Línea 8

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de deportistas a los que afecta la subvención – (fichas federadas).**

Línea 9

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de deportistas que se ven beneficiados por la financiación de proyectos.**

Línea 10

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de deportistas federados destinatarios de la subvención.**
3. Cuantificar el número de modalidades de deporte náutico.

Línea 11

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. **Cuantificar el número de actos realizados.**

**Línea 12**

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. Cuantificar el número de deportistas federados destinatarios de la subvención.
3. Cuantificar el número de eventos realizados.
4. Cuantificar el número de deportistas participantes.

Línea 13

1. Número de subvenciones otorgadas.
2. Cuantificar número de deportistas federadas.
3. Cuantificar número de equipos femeninos.
4. Cuantificar número de participantes femeninas en eventos.

Fuentes de financiación

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias.

Costes económicos

Los costes previstos serán hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas.

Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará en concurrencia competitiva todas las líneas salvo la 9, 11 y 12 que será nominativa.

Plan de acción

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes Convocatorias salvo la línea 9, 11 y 12 que será nominativa.